

La recaudación acumulada de julio se cierra con 1.851 millones de euros recaudados

Nuevamente, debido a la implantación del sistema SAP en Hacienda la recaudación del año 2026 no resulta directamente comparable con la del año 2025 en los datos recogidos en el certificado de este mes

Vitoria-Gasteiz, 14 de agosto de 2026. El certificado de recaudación de este mes presenta una recaudación acumulada de 1.851 millones de euros, lo que supone 401,3 millones de euros más que la recaudación certificada el año anterior. Este incremento es debido a la inclusión de ingresos que el año pasado se integraban en el certificado del mes de agosto lo que en la práctica impide que la comparativa entre ejercicios sea de importes homogéneos. Esta variación, es debida, a la implantación del sistema SAP, destinado a modernizar y mejorar la gestión que permite adelantar la contabilización de determinados ingresos.

Como consecuencia de este adelanto de ingresos sobre los registrados el año anterior también se ven afectados los importes de los ajustes entre las Diputaciones Forales de los impuestos sometidos a ajuste

De otro lado, las medidas adoptadas por el Gobierno Foral para aliviar el impacto del conflicto de Irán, que facilitan la liquidez financiera de los agentes económicos, también impactan en la comparabilidad de los datos de recaudación, al posponer el cobro de determinados impuestos que primeramente se ven aplazados y con posterioridad se liquidan de forma fraccionada. En este mes de julio se ha procedido al cobro del primero de los plazos fraccionados.

TOTAL RECAUDACIÓN (resumen)

La implantación del sistema SAP en la Hacienda Foral conlleva que a lo largo de este año los certificados de recaudación no resulten comparables entre los dos ejercicios reflejados debido al adelanto en la contabilización de algunos ingresos.

Además, las medidas adoptadas para facilitar liquidez en el sistema económico para minimizar los efectos económicos adversos como consecuencia del conflicto en Oriente Medio también alteran la comparabilidad entre dichas cifras, al posponer la contabilización de algunos ingresos.

En los impuestos directos la no comparabilidad de los ejercicios proviene únicamente de las dos circunstancias relacionadas.

En el caso de los tributos indirectos hay que tener en cuenta que se adiciona un efecto más, el derivado de la diferencia que se produce como consecuencia del efecto que la diferente contabilización tiene en el importe de los ajustes entre Diputaciones Forales.

IMPUESTOS DIRECTOS: 964,7 millones de euros

Si bien el certificado refleja un incremento de casi 318 millones de euros en impuestos directos, con respecto al ejercicio anterior, si descontamos el efecto de los ingresos anticipados que se han contabilizado un mes antes de lo que hubiera correspondido en 2025 con el sistema anterior, el incremento “real” se corresponde con un 7,19%, lo que representa 46,49 millones de euros más que el año pasado.

IRPF: 708,2 millones de euros

El certificado presenta una recaudación de 708,2 millones de euros. Descontando los ingresos anticipados para poder hacer la comparación, la recaudación acumulada asciende a 570 millones de euros, esto es, 35,4 millones de euros más, lo que supone un incremento del 6,6%.

Las retenciones de trabajo siguen reflejando la buena evolución del mercado laboral y presentan una recaudación de 771,1 millones de euros. Si descontamos el ingreso anticipado la recaudación acumulada asciende a 640 millones de euros, lo que significa que se han recaudado 47,9 millones de euros más que el año anterior con un incremento registrado del 8,09%.

Los pagos fraccionados siguen registrando, y así lo harán durante todo el año, el efecto de una de las medidas adoptadas para minimizar los efectos del conflicto en Irán. En concreto la medida que afecta a la recaudación ha sido la de la anulación del primer pago fraccionado. Debido a ello se han recaudado 6,8 millones menos que en el mismo periodo del año anterior.

El concepto de cuota diferencial ya resulta directamente comparable en los dos ejercicios. En este caso se registra un incremento del saldo neto a favor de los contribuyentes de 5,1 millones de euros más que el año anterior. En su conjunto la devolución neta asciende a 108,8 millones de euros.

IMPUESTO DE SOCIEDADES: 200,53 millones de euros

En relación con este impuesto hay que resaltar dos cuestiones. De un lado, el certificado del mes de julio incluye un ingreso que el año pasado se registraba en el mes de agosto. Esto supone que el dato real de recaudación en concepto de cuota diferencial neta es de 37,9 millones de euros y significa que se han recaudado casi 12 millones de euros más que el año anterior.

Y de otro es de destacar que es la primera vez se han registrado ingresos derivado del Impuesto Complementario (Pilar II). Por este concepto se ha ingresado algo más de 324.000 euros.

IMPUESTOS INDIRECTOS: 694,7 millones de euros

Estos impuestos resultan más afectados que los impuestos directos a efectos de la comparabilidad de importes entre los dos años.

IVA: 480,4 millones de euros

En este impuesto la recaudación propia ha ascendido a 480,4 millones de euros. Si descontamos el efecto de la domiciliación anticipada el total de ingresos sería de 329 millones de euros. Hay que tener en cuenta que no se ha ajustado el efecto de la distorsión en los ajustes entre diputaciones debido al ingreso anticipado.

HIDROCARBUROS: 119 millones de euros

Incluyendo los ajustes este impuesto presenta una disminución en su recaudación, respecto a julio del pasado año, de 9,1 millones de euros con lo que la recaudación acumulada asciende a 119 millones de euros.